



La ilusión de la modernidad. Consecuencias de la aplicación del liberalismo borbónico en el Perú, 1760-1800*

The illusion of modernity. Consequences of the application of bourbon liberalism in Peru, 1760-1800

Héctor Palza Becerra

<https://orcid.org/0000-0002-2104-7305>

hpalzab@gmail.com

Grupo de investigación de Historia Económica y Social

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

RESUMEN

El proceso económico liberal que el Perú experimentó por primera vez en la segunda mitad del siglo XVIII, modernizó la economía y la vida cotidiana. Sin embargo, no logró cambiar la estructura económica predominante en el virreinato, un acontecimiento que dañó la economía interna peruana, ya que provocó una severa descapitalización y un déficit extremo en la balanza de pagos, que llevó al fracaso de estas reformas y que se reflejó en una serie de problemas económicos y sociales que afectaron negativamente a la población. El propósito de este artículo es profundizar la comprensión de estas deficiencias, describiendo y analizando las consecuencias económicas de esta experiencia.

Palabras clave: liberalismo, reformas liberales, economía interna, descapitalización, virreinato peruano.

ABSTRACT

The liberal economic process that Peru first experienced in the second half of the 18th century modernized the economy and daily life. However, he failed to change the predominant economic structure in the viceroyalty. An event that damaged the Peruvian internal economy as it caused severe decapitalization and an extreme deficit in the balance of payments. This led to the failure of these reforms, which was reflected in a series of economic and social problems that negatively affected the population. The purpose of this article is to deepen the understanding of these deficiencies by describing and analyzing the economic consequences of this experience.

Keywords: liberalism, liberal reforms, internal economy, decapitalization, Peruvian viceroyalty.

(*) Este artículo es una versión ampliada y revisada del capítulo XI de Palza (2008).

Introducción

El siglo XVIII fue un tiempo de acciones reformadoras para la economía peruana. Entre 1728 y 1760, estas se desarrollaron a lo largo de un tramo preparatorio de corte mercantilista, para introducirse luego, hacia 1800, en un proceso de cambio de marcado trazo liberal. Ambas fases, si bien alcanzaron los objetivos deseados, pese a su modernidad, no fueron suficientes para remover las bases de la racionalidad económica vigente, que, por su parte, también predisponía al consumo de efectos importados provenientes de Europa.

Tampoco afectaron el programa modelo de gobierno económico que, desde el siglo XVI, había puesto en práctica el Estado metropolitano, que consistía en fomentar previamente la producción y la expansión del mercado de consumo para garantizar los ingresos fiscales y las remisiones de dinero fuera del virreinato. Aunque resulte contradictorio, dicha reforma se nutrió de este viejo ser económico y terminó por reforzarlo.

Estas improntas determinaron que la reforma, en su etapa liberal, desencadenase un *crecimiento hacia afuera* que acabó por rearcaizar la economía. Al término de ella, resultaba evidente que nuestra mejor ventaja comparativa era la de ser excelentes *exportadores de dinero*, lo que produjo una severa crisis por saturación del mercado y masificación del servicio comercial, reflejado en una aguda desmonetización debido al déficit extremo de la balanza de pagos.

El presente análisis historiográfico aborda el papel de las reformas y su impacto en la esfera económica, social y política, relacionado con los intereses del Estado imperial español¹. Encontramos dos etapas dentro de estos estudios que podemos ubicar entre el final de los años 90 y la primera y segunda década del 2000. Este reciente interés se ha centrado en la profundización del conocimiento, especialmente relacionado con la modernización y profesionalización del Estado. Desde esta perspectiva, los análisis que se ocupan de la economía, han ido ampliando las explicaciones sobre los éxitos y fracasos de las mismas, tanto en España como en América Latina (Lazo, 1998; Peralta, 2010; Lamikiz, 2016; Quiroz, 2016; Kuethe y Andrien, 2018). Sus contribuciones han sido cruciales, aunque las investigaciones específicas sobre los efectos sociales de las reformas no hayan sido las más privilegiadas.

Carlos Lazo (1998) desarrolló una interpretación crítica acerca de la aplicación de las reformas borbónicas en el virreinato del Perú, en sus dos momentos (mercantilista y liberal). Señaló que la reforma liberal tuvo la virtud de conjugar los intereses de la evolución interna de la economía bajo peruana, con los beneficios sobre vinientes de la globalización económica controlada por el capitalismo europeo. Pero, dada nuestra condición de mercado de consumo, incluyó el inconveniente de no dar lugar a un proceso de desarrollo, sino solo a un curso de crecimiento económico, que para mayor desventura fue *hacia afuera y no hacia adentro*, con resultados funestos para la economía. Cuyo correlato, en el plano social, estimuló un agudo deterioro de los modos de vida de la población.

Décadas más tarde, también se interesaron en analizar, desde diversas perspectivas, los efectos perjudiciales de las reformas liberales en el comercio. Un ejemplo de ello es Víctor Peralta (2010), quien dedica un capítulo de su obra a profundizar esta cuestión. Xabier Lamikiz (2016), igualmente, examinó desde una visión diacrónica, las estrategias que los comerciantes limeños emplearon frente a la crisis comercial borbónica. Es importante destacar que ambos análisis se enfocan en encontrar métodos y tácticas para enfrentar el colapso económico mencionado.

Alfonso Quiroz (2016) destaca, entre otras aportaciones, el fracaso de la reorganización colonial entre 1750 y 1820. No obstante, esta significativa investigación no establece una conexión entre el colapso de las reformas borbónicas y el aumento de la corrupción durante este periodo. En los últimos años, Allan Kuethe y

1 En esta revisión de la literatura, queremos destacar a dos autores que han abordado el tema de las reformas borbónicas desde perspectivas que no están relacionadas con nuestra investigación, por lo que no se han incluido en el texto. John Fisher (2000) afirma que la noción de que las reformas dieron a los criollos americanos los motivos para lograr la independencia de España es incorrecta. La otra obra pertenece a Pedro Castillo (2021) trabajo que analiza algunas acciones vinculadas con el comercio, como el incremento de la alcabala y los gravámenes a los tejidos producidos en los chorrillos. Según el autor de la tesis, el desarrollo de estas medidas estuvo estrechamente ligadas con el estallido de la Rebelión de Tupac Amaru en el sur.

Kenneth Andrien (2018), renuevan el interés en el tema y analizan las implicaciones de la implementación de los reajustes de los Borbones en España e Hispanoamérica, con el fin de explicar sus objetivos, el momento y la ejecución.

A pesar de reconocer la contribución de los avances mencionados, creemos que una de las cuestiones pendientes es el aumento de la desigualdad y la pobreza, así como los males económicos resultantes de la implementación de la segunda fase de las reformas borbónicas. El presente artículo profundizará la comprensión de los defectos del primer liberalismo peruano, al analizar las circunstancias que lo llevaron a su fracaso. Con base en la literatura historiográfica disponible, intentaremos esclarecer los detalles históricos del mismo.

Los documentos analizados en este estudio, provienen de expedientes de las secciones Tribunal del Consulado, Superior Gobierno, Real Hacienda y Real Audiencia ubicados en el Archivo General de la Nación (AGN). Además, se examinaron periódicos de la época, memorias de virreyes, manuscritos y cuerpos legales que forman parte del acervo documental de la Biblioteca Nacional del Perú (BNP).

Impacto económico del liberalismo borbónico en el Perú colonial

Para aclarar qué entendemos por liberalismo borbónico, nos remitimos a la conceptualización propuesta por Carlos Lazo (1998), quien se refiere a la afirmación del pensamiento económico liberal de la Europa de la década de 1760, basado en las ideas de David Hume y Adam Smith. Lazo argumenta que las tesis de Smith se introdujeron en España a través de las reformas implementadas por la dinastía borbónica, lo que de esta manera contribuyó a que Madrid viera en la obra de este economista inglés una especie de reconocimiento positivo de la realidad económica de sus reinos.

En este sentido, a partir de esta propuesta, definiremos el liberalismo borbónico como un liberalismo *sui generis* que repotenció las relaciones entre la metrópoli española y sus posesiones de ultramar, en términos de la concepción de un gran mercado (Lazo, 1998, p. 21). En esta interdependencia, España desempeñó el rol de mercado productor (ofreciendo sus manufacturas locales y *extranjeras* como *nacionales*), mientras que sus territorios ultramarinos cumplían el papel de mercado consumidor (proporcionando su dinero por las compras y sus productos agrícolas e industrializados) (Lazo, 1998, pp. 21-22). Desde esta perspectiva, en la segunda mitad del siglo XVIII, el Perú entró en una economía universalizada de intercambio comercial, no como un mercado productor, sino como un mercado consumidor que importaba bienes europeos y «exportaba» dinero (Lazo, 1998, p. 53).

Al evaluar el desempeño de esta dinámica, el historiador John Lynch argumentó que la drástica implementación de estas reformas, le dio al imperio español una apariencia política más moderna y un cierto grado de recuperación económica (Lynch, 1967, p. 12). Sin embargo, el mismo autor la considera una obra tardía (Lynch, 1967, p. 7) y, según Brian Hamnett (1978, p. 401), fue una reacción fallida que, debido a la penetración económica capitalista, no logró que España cambie la orientación de sus colonias indianas hacia las otras potencias europeas.

En su momento, Pedro Olivera analizó las causas de la ineficiencia de estas acciones en su libro *La política económica de la Metrópoli* (1905). En este trabajo, el autor explica que las reformas no tuvieron el éxito deseado porque anacrónicamente España se empeñó en mantener las características del comercio colonial (su exclusivismo, el aislamiento, el monopolio y su reglamentación), cuando ya los habitantes de la colonia y las naciones extranjeras querían que desaparecieran (Olivera, 1905, p. 113).

Arguye, por tanto, que el sistema liberal llegó tardíamente, lo cual provocó una serie de quebrantos al comercio: «pues no se pasa de un régimen a otro y menos de uno de tutela a otro de libertad, sin sufrir perturbaciones» (Olivera, 1905, pp. 130-131). Las observaciones de Olivera confirman, además, que las reformas borbónicas fracasaron porque el Estado metropolitano, que había suprimido los impulsos iniciales de la burguesía industrial, se encontró indefenso (bajo una política de monopolio), frente al floreciente y abiertamente expansivo capitalismo europeo (Lora, 2001, p. 69).

Esta situación ha sido evaluada por distintos autores en trabajos historiográficos posteriores, en donde se convalida que las reformas liberales no lograron sus objetivos iniciales y solo causaron un colapso económico que resultó en la descapitalización y saturación del mercado americano². En este sentido, la era del verdadero libre comercio en el mundo hispano, tal como la imaginaban los economistas borbónicos, fue pasajera (Fisher, 1992, p. 237). Como resultado, el comercio aumentó en la nueva década después de un comienzo modesto entre 1791-1792, para caer nuevamente en recesión en los años siguientes (Fisher, 1992, p. 178). Por ello, en la última década del siglo XVIII, al colapso económico, antes mencionado, se sumó una larga serie de crisis: comercial, monetaria, agrícola, laboral, fiscal y social (en áreas urbanas y rurales) (Lazo, 2001, p. 182).

Desde este punto de vista, la aplicación de las reformas liberales borbónicas, inevitablemente estuvo condenada al fracaso, ya que es bien sabido que las instituciones liberales no pueden funcionar sobre la base de las sociedades tradicionales. En tal caso, se generó una relación anodina entre la sociedad tradicional y la modernidad. De esta forma, tras la aparición de organismos modernos, se produjo la recreación de una sociedad desarrollada.

En otras palabras, en el siglo XVIII, llega al Perú la economía mundo liberal, de ello hay una serie de reformas, pero esto no significó que se pasase a una sociedad capitalista, porque las subsistentes fuerzas internas de la sociedad colonial se resistieron ante el liberalismo externo, generando un proceso de rearcaización. En síntesis, se apreció cambios (mejoras en las edificaciones urbanas, espacios públicos, orden social, consumo, educación, etc.), pero, en contraposición, se patentizó una afirmación del orden tradicional por el acrecentamiento de los vínculos personales de dependencia.

El resultado fue que la modernidad alcanzó un efecto fenoménico, pues hubo una involución que consolidó los nexos conservadores de dominación. Por consiguiente, es indudable que la sociedad virreinal, que sustentaba la pervivencia del pasado, transportó esta reflexión a su realidad, bajo cuyo prisma concibió el mensaje modernizador.

Las implicaciones del funcionamiento de este programa fueron evidentes a nivel social, ideológico y económico, manifestadas a través de la disminución de los fondos disponibles, la saturación del mercado, el consumismo, los problemas sociales, la evasión fiscal y la corrupción, variables que serán examinadas con mayor detalle en los siguientes apartados.

• La descapitalización

Hacia finales del siglo XVIII, en la última década, la economía liberal desencadenó el derrumbe de las reformas liberales y provocó una gran crisis, debido a que el liberalismo exprimió todas las monedas finas al sobresaturar el mercado con productos extranjeros. Esta situación llevó al liberalismo económico a descapitalizar la economía colonial, ya que era una economía de crecimiento orientada hacia el exterior. Esto conduciría a una disminución de los fondos circulantes internos (que se redujeron casi 24 veces) y a un aumento de las remesas a Europa (que supuso también la desaparición de la moneda menuda), para favorecer los pagos requeridos por el tráfico oceánico.³ De manera que: «Mientras que el comercio proporcionaba a esta nación las ricas mercaderías, proporcionaba a España el precioso metal con que se compran» (Larriva, 1812, p. 91).

Basados en las cifras de las exportaciones del Perú a España en este período, hemos preparado las Tablas 1 y 2, que ofrecen una visión documental de lo antes mencionado. En términos de la balanza comercial, los datos numéricos revelan que la cantidad de dinero enviada a la metrópoli constituye una gran parte de las exportaciones totales, en comparación con los productos agrícolas y minerales. De esta forma, queda clara la implementación de la extracción monetaria con la que se canceló la adquisición de bienes europeos.

2 Ver, entre otros, Haring (1966); Villalobos (1968); Fisher (1981); Tord y Lazo (1981); Flores Galindo (1991); Lazo y Arana (1993); Lazo (1998); Palza (2008); Peralta (2010); Lamikiz (2016); Kuethe y Andrien (2018).

3 Al respecto véase Lazo y Arana (1993, 82); Lazo (1998, 51); Mazzeo (2008, 267-272).

Tabla 1. Balanza comercial de Lima con España, 1784-1801 (en pesos)

TRIENIO	IMPORTACION	I.E.	EXPORTACION					
			CAUDALES	I.E.	FRUTOS	I.E.	TOTAL	I.E.
1784-1786	8.235.493'7	25	26.986.596,9	83	5.520.966	17	32.507.562'9	100
1787-1789	22.665.031'9	70	11.734.904,8,4	36	6.551.463	20	18.286.367'8,4	56
1790-1792*	10.486.112'5	32	14.884.024,9,4	46	5.292.606	16	20.176.630'9,4	62
1793-1795	9.162.510'5	28	14.869.186,6,9	45	5.801.730	17	20.670.916'6,9	64
1796-1798**	3.856.838'7	12	5.912.283	18	1.283.382	4	7.195.665	22
1799-1801***	484.511'3	1,5	29.979	0,9	424.103	1,3	454.082	1,4

BASE: Trienio 1784-1786

* No hay datos de importación para los años 1791 y 1792.

** No hay datos de importación para el año 1798.

*** No hay datos de exportación de caudales para el año 1801.

FUENTE: Contreras 2020, III: 408.

Tabla 2. Productos de exportación del Callao a Cádiz, 1783-1800

TRIENIO	Plata Fuerte*	Plata Marco**	Cacao libras	Cobre quintales	Estaño quintales	Cascarilla libras
1783-1785	15.375.359	7.645	2.767.560	8.251	0	896.318
1786-1788	14.884.713	30.993	9.975.721	22.535	0	2.102.041
1789-1791	7.913.973	23.956	5.865.234	30.220	0	1.526.747
1793-1795	7.387.007	4.956	4.508.571	32.216	488	1.593.760
1796-1800	6.558.787	8.550	1.440.169	21.112	3.184	297.240

* Pesos de a 8 reales.

** Barras de plata.

Fuente: Contreras, 2020, p. 412.

Carlos Lazo estima que los fondos internos, que alcanzaron los 12 millones de pesos, se redujeron a partir de 1772, cuando se autorizó que los pesos macuquinos fueran rehechos y resellados para utilizarlos en el intercambio de importaciones (Lazo, 1998, p. 51). Sobre este tema, el viajero español Felipe Bauzá hacía alusión a la gran masa de monedas macuquinas que, por real orden, debían ser convertidas a la del real busto: «sin duda [-dice-] con el objeto de preparar de este modo al comercio el medio más eficaz para extraer los abundantes tesoros que tenía la América estancados» (Bauzá, 1901 [1790], p. 72).

Así lo recalcan las continuas órdenes y prórrogas que se dieron en años posteriores, para que las monedas de antiguo troquel sean recogidas (AGN. Sup. Gob., Varios, leg. 5-294, 1777, fol. 1). Una vez realizado este proceso, debían ser enviadas a la casa de moneda de Lima: «para su reducción a la del nuevo cuño» (AGN. Real Hda., Casa de Moneda, leg.41, CM 14-42, 1785, fol. 1v). Sin embargo, como puede verse, la incapacidad del Estado colonial para cumplir satisfactoriamente con esta obligación (Olivera, 1905, p. 146), dio lugar a que esta moneda formase: «por muchos años un depósito estancado, superior ... al necesario para la circulación» (Bauzá, 1901 [1790], p. 72).

A causa de ello, Lorenzo de la Sierra, administrador de las rentas de Cajamarca, al manifestar las dificultades que tenía con la moneda macuquina, ilustra vívidamente cómo el angostamiento del numerario promovió que la pasta menuda como:

el dos, el real, o el medio, que por mal gravado, o por que el tiempo lo ha borrado alguna corta parte ya no se le admite, y el pobre... no puede proveerse de pan, ni el comprador de efectos; y quando el comerciante recibe esta moneda es ya con el objeto de que ha de pagar con ella la Alcabala. (AGN. Sup. Gob., Varios, leg. 9-384,1785, fol. 1v).

Esta escasez, que evidentemente tuvo sus efectos inmediatos en la vida cotidiana, tendió a estancar la dinámica de las actividades económicas, como se divisa en el testimonio transcrito, que, aclarando mejor la idea, señala: «Ya se deja entender los perjuicios que trae consigo este jenero de conducta y que con ella han entorpecido la justa circulación que devia tener el dinero» (AGN. Sup. Gob., Varios, leg. 9-384, 1785, fol. 1v). Esta sustracción de efectivo, que se llevó a cabo con la connivencia directa de la Corona para cumplir con sus obligaciones en el exterior (Haring, 1966, p. 320), provocó un desequilibrio constante en la balanza comercial, motivo de preocupación para los comerciantes de Lima, ya que el déficit se cubría con casi la totalidad de los amonedados (Villalobos, 1968, p. 188).

Bauzá destacó esta insuficiencia al señalar que: «la suma anual de 5.593,513 ps. 2 ½ reales ... después de circular en el Perú, sirve para pagar a la Europa el precio de las manufacturas y demás efectos que dirige aquella a América» (Bauzá, 1901 [1790], p. 70). El comerciante Joaquín de Sotomayor se quejaba de esta situación en una carta fechada en Madrid, el 15 de septiembre de 1789, en donde le comenta a su amigo Daniel Holchan: «Las ventas me dice [su apoderado en Lima] van con mucha sorna ... por lo mui abundante que se halla el Reyno de géneros, cuya entrada es incesante ... agregándose a esto la escasez de dinero de aquellas plazas» (AGN. Tbnal. Consulado, Gremial, Ca. 142-6, 1789, fol. 2).

Descontento que el propio Consulado de Lima había hecho público en nombre de sus miembros, dos años antes, indignados con la creciente ola de importaciones que inundó el mercado y que agotó la liquidez del virreinato (Fisher, 1981, p. 147). Similares argumentos, sobre la descapitalización señalada, se hizo en el periódico el *Verdadero Peruano*, en un artículo titulado «Compendio estadístico del virreinato del Perú a fines del siglo XVIII», difundido en tres entregas.

En la edición del 4 de febrero de 1813, el sabio Hipólito Unanue, autor del artículo, embozado bajo el seudónimo de *Aristio*, detalla el desequilibrio en la balanza comercial con Cádiz durante la década 1781-1790, indicando que Lima importó mercancías por un valor de 43.241,862 pesos y exportó el valor de 54.837,114 pesos. De este último monto, según Unanue, el 90.5% (49.678,305 pesos), estaba compuesto por caudales: y «el resto en frutos» (Unanue, 1813, p. 186). El resultado fue que las remesas de Lima, al exceder a las de Cádiz, una vez «concluido su comercio universal» (Unanue, 1813, p. 186), generaba un fondo de circulación interna anual de 698,930 pesos para la circulación interna, razón por la cual «en cada año queda extinguido el numerario del Perú» (Unanue, 1813, p. 187).

Esta circunstancia fue desventajosa, porque desaguó los recursos monetarios internos. En el siglo XVIII, este desembalse no sólo era un fenómeno de larga data, sino que también presentaba una curva elevada (Tord y Lazo, 1984, p. 460). Esta tendencia se ilustra con las cifras de la Tabla 3, elaborada por Felipe Bauzá que, tras examinar los datos de las remisiones del numerario a Europa, se convenció del sucesivo aumento que tuvieron aquellas (Bauzá, 1901 [1790], p. 62).

Tabla 3. Consunción del numerario en la sociedad peruana colonial (1790-1795)

Rubro	Anual	Quinquenio
Fondos propios del Virreinato	5593513 ps.	27967566 ps.
Remisiones de numerario a España	4756195 ps.	23780927 ps.
Fondo de circulación interna total	837317 ps.	4186589 ps.

En pesos de a ocho reales.

Fuente: Bauzá, 1901 [1790], p. 62.

Los aspectos señalados por Unanue y Bauzá sugieren la existencia de un fondo de circulación interior entre los 600 y 800 mil pesos, cálculos que están muy cercanos a los estudios de Carlos Lazo, quien sostiene que este capital, a disposición de la economía interna, se encogió hasta oscilar en una suma intermedia de 500 a 700 mil pesos (Lazo, 1998, p. 51). Por lo tanto, a medida que la oferta monetaria disminuyó, el uso de moneda forera (fichas de plomo o cobre) para realizar operaciones económicas de pequeña escala, se volvió más común en Lima y en otras ciudades (Rodríguez de Carassa, 1987 [1769], p. 109). Asimismo, Seminario (2016) sostiene que la escasez de dinero desvió la inversión del capital comercial hacia las fincas, las cuales, por representar un negocio más seguro, se convirtieron en capital hacendario, por lo que estas unidades productivas –como resultado esta transferencia- crecieron desmedidamente, aumentando el poder de los terratenientes.

• Consumo y saturación del mercado

El consumismo es el resultado de la estructura económica colonial peruana, dispuesta a buscar ingresos (rentas), cuyas ganancias fueron utilizadas para gastos improductivos, para la adquisición de valores de uso y, en muy pequeña medida, para la construcción de capital. Esta economía de consumo, en el marco de la globalización liberal del siglo XVIII, fue reactivada por las reformas borbónicas que, de esta manera, nos hicieron parte de la nueva economía mundial como mercado consumidor dependiente, vinculado con España y la Europa capitalista.

En este sentido, el consumismo colonial, que servía a los intereses tanto del Estado español como al de los países productores, fue manipulado por la Corona para que criollos e indios destinen su dinero en gastos improductivos, lo que los llevó a ser agentes de su propio despojo económico. Al ser la capital la sede del gobierno virreinal y un centro comercial, el comercio colonial se enfocó en satisfacer el desmedido consumo lujoso de la aristocracia (Tord y Lazo, 1984, p. 458).

A través del gasto social, se alentó a los criollos a reforzar su necesidad de representación estamental, mientras que, en el caso de los indios y otras castas, se les inculcó la creencia de que podrían alcanzar el status de «Señor» -mediante la compra de productos importados. Por eso, la expansión del consumismo hizo, verbigracia, que en las fiestas fuera difícil diferenciar entre aristócratas y plebeyos, ya que a estos últimos les gustaba vestir ropas muy lujosas y caras, como se describe en la crónica de Terralla y Landa: «Verás con muy ricos trajes/ Los de bajo nacimiento, / Sin distinción de personas, / De estado, edad, ni sexo» (Teralla, 1924 [1792], p. 64).

Una situación que, por cierto, estaba implícitamente relacionada con la idea ficticia de que el nivel de progreso logrado estaba directamente asociado con la adquisición de productos de origen extranjero. En ese sentido, según Terralla, los limeños se movilizan hacia: «un gran despilfarro, / y un indecible desgreño, / En comprar cosas de moda/ En el más superior precio» (Terralla, 1924 [1792], p. 84), particularidad que identificó plenamente el viajero francés Camille de Roquefeuil, al afirmar que: «en Lima ... los progresos de la civilización han sido acompañados con el desvío del lujo y de sus peligrosas consecuencias» (Núñez, 1971, p. 133).

La sobreabundancia de artículos europeos que se produjo durante el gobierno virreinal de Amat (1761-1776), provocó un aumento explosivo en el consumo de productos del Viejo Mundo (Lazo, 1998, p. 28; Palza, 2008, p. 115), así lo testimoniaron quienes fueron protagonistas y concurrentes en esta totalidad diacrónica. Uno de estos actores fue un corregidor de Tarapacá, quien declaró en un informe sobre la provincia en 1767 que: «el año pasado de 1764 llegue por el mes de Maio a esta Prouincia y no halle en el Vesindario de Señoras, y Mugerres de todas clases mas que quatro familias que usaran mantos de seda» (AGN. Sup. Gob., Varios, leg. 4-155, 1767, fol. 1). Y agrega a continuación:

oy ueo en las funciones de Iglesias, a casi todas las mugeres blancas con mantos de seda auñados y basquiñas de terciopelo con colas mui largas, y algunas con faldellines de brocados, y frangas ricas; y a las sambas con mantillas de terciopelo, fondos, basquiñas ricas y medias de trama de Percia, de dos años a esta parte. (AGN. Sup. Gob., Varios, leg. 4-155, 1767, fol. 1v)

Sin embargo, los argumentos del ensayador mayor de la casa de moneda, don Joseph Rodríguez de Carrassa, son los que de por sí, nos revelan con bastante minuciosidad lo que sucedió durante estas circunstancias:

En el siglo pasado con un vestido de paño de estameña o perpetúan se hacía la decencia del año. Las familias no excedían de la moderación del padre de familia. La madre llevaba la frugalidad hasta la escasez, y eso se llamaba virtud. Una mula hacía el porte de la persona, porque una calesa era profusión, y de las carrosas no se sabía más que el nombre. Hoy todo es esplendor en el vestido, en la mesa y en todo género de porte. Las fiestas se hacen con grandeza. El ornato de las iglesias se hace con alhajas de plata, como antes se hacía con maderos y pieles dorados, aparatos que sólo tenían de plata y oro el color como hoy tienen la sustancia. (Rodríguez, 1987 [1769], p. 65).

El aumento del consumismo desencadenó la quiebra de la economía familiar en las víctimas de la incorporación del Perú a la globalización económica liberal, aspecto que los periódicos de la época empezaron a reflejar, proporcionando las pruebas necesarias de esta acción. Significativo es el testimonio publicado en las ediciones del 5, 16 y 20 de diciembre de 1791 del *Diario de Lima*, bajo el epígrafe de «Pedimento que presentan al Tribunal de la moda los habitantes del centro de la miseria conyugal», en el que «los pobres maridos baxo del mas riguroso dominio» (Anónimo, 1791, pp. 1-2), hacen ver su predicamento, presionado por esposas e hijas, debido a su necesidad por querer estar ataviadas con carísimos vestidos de moda, una condición que trastocaba el presupuesto familiar y acrecentaba sus deudas (Anónimo, 1791, pp. 1-2).

Idéntica invocación se manifiesta en la «Carta escrita a la Sociedad de Amantes del país sobre los gastos excesivos de una tapada», firmada bajo el seudónimo de Fixiogamio, donde un marido, agobiado por los adeudos, hace ver los inmoderados costes a que acostumbraba su mujer, indicando que éstos sobrepasaban sus ingresos anuales. Este desbalance lo colocaba en graves dificultades económicas, pues su cónyuge no reparaba en costos (Fixiogamio, 1861[1793], pp. 323-325). El atribulado y exprimido esposo de esta «señora de mucho juicio y talento», concluye la misiva diciendo: «Debo no sé cuánto ... y a qué se yo cuántos más» (Fixiogamio, 1861[1793], p. 326), y solicitaba por el momento «y mientras la justicia no me estrecha» una solución para su ya tan dañosa condición (Fixiogamio, 1861[1793], p. 326).

Con la creciente demanda de productos europeos, se produjo una expansión en la actividad comercial, que anteriormente era controlada exclusivamente por los grandes y pequeños comerciantes de Lima, un factor influenciado por el liberalismo que, a consecuencia de ello, resquebrajó este orden debido a la gran cantidad de productos europeos importados, a la apertura comercial, a las actividades de las casas factorías de los gremios

mayores de Madrid, y, finalmente, a la actitud de los súbditos libres de todas las clases sociales, quienes, motivados por el discurso liberal, optaron por aprovechar las oportunidades ofrecidas por el comercio (Lazo, 1998, p. 49; Mazzeo, 2008, p. 270).

Esta actitud ya había sido enunciada por el citado corregidor de Tarapacá, quien explica: «Los hombres he uisto algunos que me han alumbrado en las minas, por ser peones, y otros que eran arrieros del trabajo en dicho año de 64 ... oy están con tiendas de Géneros de Castilla» (AGN. Sup. Gob., Varios, leg. 4-155, 1767, fol. 1v). La presencia de estos advenedizos, tanto del extranjero como del interior del país, pronto habrían de constituirse en una fuerte competencia con la que el gremio de comerciantes limeños tuvo que lidiar en condiciones, obviamente, desventajosas para ellos, puesto que la situación estructural y coyuntural no les era nada favorables.

Este superávit del flujo de tráfico, donde la importación de productos europeos generalmente excedía las demandas del reino (Villalobos, 1968, p. 187), era parte de la estrategia comercial implementada por los Borbones, quienes buscaban incrementar la circulación de mercancías. Debido a esto, no se mostraron a favor del monopolio comercial de Lima, el cual se encontraba abrumado por la competencia de la manufactura capitalista europea en el mercado hispanoamericano y peruano en particular (Tord y Lazo, 1980, p. 114). Esta saturación comenzó a gestarse hacia el final de la guerra de 1781, debido a la escasez de mercaderías en Lima, maniobra que Felipe Bauzá nos detalla en sus memorias de viaje: «Encargaron mucho los comisionados ... y arrastrados del deseo de ganar concurrieron tantas embarcaciones que la internación del año 1786 puede ... considerarse como una inundación de géneros ... [disminuyendo] consiguientemente los envíos de los años sucesivos» (Bauzá, 1901 [1790], p. 62).

En el mismo sentido, en su *Disertación histórica y política sobre el comercio del Perú* (1795), José Baquijano y Carrillo afirma que Lima sólo podía consumir al año cinco millones de pesos en productos, pero: «en el año corrido de septiembre de 785 a 786, fondearon en el puerto del Callao 16 embarcaciones, cuya carga se valuaba en 24 millones» (Baquijano, 1861[1793]p. 273). «Esta excesiva introducción [-dice Baquijano-] con las continuadas en los siguientes años ... ha causado el general clamor sobre la pérdida y desarreglo del comercio, y [la] escasez de numerario» (Baquijano, 1861[1793], p. 273).

Prueba de ello es el testimonio de los mismos comerciantes, quienes, expresando su descontento, declaraban encontrarse «muy recargados de efectos» (AGN. Tbnal. Consulado, Contencioso, leg. 151-15, 1784, fol. 1), «con cuio motivo se dilatava la salida de ellos» (AGN. Tbnal. Consulado, Contencioso, leg. 151-15, 1784, fol. 1), contrariedad que les planteaba «la necesidad de expenderlos prontamente» (AGN. Tbnal. Consulado, Contencioso, leg. 151-15, 1784, fol. 1). Ante tal situación, los mercaderes se apresuraron en reducir los precios de las manufacturas europeas para recuperar parte de sus inversiones y evitar la bancarrota total, ya que la oferta superaba la demanda del mercado.

Según aclaran los testimonios anteriormente citados, los ejercitantes de la actividad mercantil se resignaron a esta solución, y aceptaron una rebaja del principal: «para que con este respecto bajase el precio de los efectos y se facilitase su espendio» (AGN. Tbnal. Consulado, Contencioso, leg. 151-15, 1784, fol. 1), subrayando que «no se pasase en buscar la mayor ganancia y que [se] vendiese sin grave perdida del principal» (AGN. Tbnal. Consulado, Contencioso, leg. 151-15, 1784, fol. 1-1v). En otros casos, el sobreadabastecimiento del mercado forzó a algunos comerciantes a quemar parte de sus mercaderías, para evitar que los precios bajen demasiado. Así lo deja entrever el comerciante huamanguino Manuel López Salcedo, cuando dice: «yo no pienso quemar, boi vendiendo sin perdida haunque no se gane con mayor, el fin es bender, que efectos no an de faltar, con todo no se bende» (AGN. Tbnal. Consulado, Gremial, Ca. 142-10, 1806, fol. 1v).

No obstante, inevitablemente, habría de producirse la crisis del comercio formal, «en que los comerciantes quebraban en sus ventas mas de la mitad del valor de los efectos» (AGN. Tbnal. Consulado, Contencioso, leg. 151-15, 1784, fol. 1v). Como se puede ver, la tremenda expansión comercial de 1784-1785, provocó desequilibrios y precios a la baja. Esto llevó a los antiguos comerciantes monopolistas de Lima a creer que la apertura comercial terminaría con sus ganancias y agotaría el capital disponible (Fisher, 1992, p. 176). Esta caída de los costos, debido al exceso de oferta, el consumismo desenfrenado y la disminución de la circulación interna de dinero, fue el resultado de envíos anormalmente grandes de mercancías europeas (Lazo, 1987, pp. 155, 157).

De hecho, las exportaciones españolas a América disminuyeron entre 1786-1787 y 1792, como resultado del exceso de oferta en los años 1784-1785 (Fisher, 1992, p. 195). En octubre de 1796, España, con su determinación de declarar la guerra a Gran Bretaña, hizo colapsar todo el intercambio americano en 1797 (Fisher, 1992, p. 197). A la larga, este excesivo aprovisionamiento condujo a la crisis de las reformas liberales, pues el comercio extranjero terminó por succionar el numerario. Situación de la que se quejó el comerciante Manuel Irigoyen: «este solo lleva Plata y oro, dejándonos en cambio algodón manufacturado, paraliza nuestros frutos, destruye nuestra marina mercantil, y deja cadavérico al Estado» (AGN. Tbnal. Consulado, Correspondencia, Ca. 13-12, 1818, fol. 4).

A falta de un organismo que regule el volumen de géneros y artículos idóneo para satisfacer la demanda del mercado, se sobredimensionó el monto de estas remesas, debido a que los negociantes extranjeros y españoles no aceptaron las esperas y dilaciones a que los obligaban los comerciantes limeños (Tord y Lazo, 1980, p. 208), demostrando que el comercio de Cádiz tuvo la culpa de la saturación del mercado y la estrechez del circulante interno en el Perú. El ensayador mayor Joseph Rodríguez de Carassa reseñó puntualmente lo ocurrido:

Es antiguo en el mundo echar las culpas en cabeza ajena, y esto es lo que sucede al comercio de Cádiz si entre pérdidas en sus negocios él mismo es el causante de ellas, y se exonera haciendo imputación ya a las minas por sus pocos productos, ya a los extranjeros que disfrutaban del reino. (Rodríguez, 1987 [1769], p. 66)

Reflexionando a continuación:

En el comercio de Cádiz se dice que la plata del Perú es acabada ... No negaré que en esto sientan gran perjuicio, pero si diré que es un gran perjuicio que aquel comercio se causa por su desarreglo, ... La demostración está en la mano porque, si este reino produce ocho millones de amonedados ... y de Cádiz vienen doce o catorce millones para Buenos Aires, para Chile, para el Callao y Cartagena; es forzoso que el precio de las ropas envilezca y que bajo de la abundancia los expendios sean tardíos, y contingentes en el cobro. (Rodríguez, 1987 [1769], p. 66)

Igual parecer tuvo el académico Baquijano y Carrillo, quien señaló que el desarreglo del comercio se debió al error de cálculo y mala gestión de los propios comerciantes, escribiendo: «No es ... el libre comercio el que ha extraído excesivas sumas del reino: la crecida introducción de efectos, es la que ha imposibilitado su venta» (Baquijano, 1861[1793], p. 283). En última instancia, el resultado fue que, mediante el excesivo consumo de productos europeos y el desequilibrio de la balanza comercial, conforme con las directrices supervisadas desde Madrid y Lima, se produjo el ansiado drenaje de los fondos del territorio, que nos introdujo al mercado mundial e hizo que nuestra capacidad de ser un país productor quede anulada (Lazo, 1998, p. 29; Palza, 2008, p. 194).

• Problemas sociales

A medida que aumentaron las dificultades económicas, también lo hicieron los problemas sociales, manifestados en un aumento de la migración rural-urbana, el agravamiento del desempleo en las ciudades, la vagancia, la criminalidad, la proliferación de la prostitución, entre otros. Lo notable de esta distensión es que un grupo de hombres y mujeres que rechazaban la «normalidad» social, se aventuraron en el campo del crimen y la marginación, y así se convirtieron en lo que eran (Tord y Lazo, 1980, p. 103).

Estos crímenes causaron un ambiente de inseguridad para los limeños, obligando a las autoridades a enfrentarlas con medidas represivas que sólo combatieron los efectos y no las causas del problema. Entre algunas acciones, se dispuso que los alcaldes ordinarios se encargasen de: «rondar las calles a toda hora de la noche, por las fundadas noticias ... del desorden a que acostumbraba entregarse la gente de baja esfera» (AGN. Sup. Gob., Varios, leg. 6-262, 1783, fol. 5). Labor que se prolongaba: «hasta las cuatro, cinco y seis de la mañana» (AGN. Sup. Gob., Varios, leg. 6-262, 1783, fol. 5v).

En 1787, el visitador Jorge Escobedo y Alarcón implementó otras normas similares, con el propósito de asegurar la tranquilidad y la protección ciudadana. Estas medidas incluyeron la emisión de las *Instrucciones de Alcaldes de Barrio* y el *Reglamento de Policía*. Sin embargo, estas acciones resultaron insuficientes, debido a que la ciudad de Lima, con su centralismo y desarrollo urbano, se convirtió en un lugar atractivo, tanto para los extranjeros como para las personas provenientes del interior. Las tasas de crecimiento del PIB urbano, en relación con el PIB rural en la Tabla 4, respaldan la tendencia señalada. En este momento, los primeros efectos de la crisis comercial se manifestaron en una gran cantidad de migraciones (Flores Galindo, 1991, p. 122), con muchos trabajadores agrícolas desarraigados y trasladados a las ciudades en busca de mejores condiciones de vida, por medio de las actividades manuales. Según Seminario (2016), el incremento de la población en las áreas urbanas tuvo un impacto en el aumento de la producción industrial, tal y como se muestra en la Tabla 5.

Tabla 4. Ingreso per cápita urbano-rural en el Perú, 1760-1802

Quinquenios	Población			PIB per cápita		
	Urbana	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
1768-1772	1.284.191	3.288.350	4.572.541	1.257.64	303.36	1.561
1773-1777	1.358.269	3.502.467	4.860.736	1.302.98	305.82	1.338.8
1778-1782	1.417.800	3.734.749	5.152.149	1.329.8	264.93	1.594.73
1783-1787	1.459.368	3.987.291	5.446.569	1.222.27	237.85	1.460.12
1788-1792	1.506.021	4.238.074	5.744.095	1.342.38	259.99	1.602.37
1793-1797	1.573.819	4.470.488	6.044.307	1.282.46	276.79	1.559.25
1798-1802	1.634.156	4.709.476	6.343.632	1.040.96	272.08	1.313.04

Fuente: Seminario, 2016, pp. 521-522.

Tabla 5. Índice de producción manufacturera, 1760-1804

QUINQUENIOS	INDICE DE PRODUCCION MANUFACTURERA
1760-1764	342.9
1765-1769	363.3
1770-1774	311.4
1775-1779	434.9
1780-1784	379.6
1785-1789	347.4
1790-1794	496.3
1795-1799	464.6
1800-1804	364.7

Fuente: Seminario, 2016, pp. 600-601.

No obstante, la disminución del comercio y su significativa demanda de empleo, ocasionó una forzosa desocupación laboral (Flores Galindo, 1991, p. 101), panorama que el viajero español Bauzá (1901 [1790]) describió así: «A pesar de sus ... recursos se encuentran en Lima, innumerables personas de ambos sexos, que no hallando ocupación se abandonan al ocio y corren ... por la carrera de los vicios» (pp. 16-17). Bauzá afirmaba que ayudaba a esta falta de dirección: «la de carecer enteramente de fábricas y manufacturas que entretengan y sustenten a crecidas masas de operarios» (p. 17).

Este desequilibrio en el ámbito laboral tuvo como consecuencia un incremento de la tasa de desempleo, que afectó principalmente a los trabajadores oficiales y aprendices de los oficios artesanales (Lazo, 1998, p. 52). Paralelamente disminuyó el ingreso relativo de la población, creando las condiciones para una precarización económica, que condujo a una elevación de los niveles de pobreza (Seminario, 2016, p. 391). Estos hechos exacerbaron un clima social, ya de por sí sombrío, pues crearon focos que llevaron al incremento de la vagancia y la delincuencia, con lo cual se agudizaron los conflictos sociales.

En cuanto a la vagancia, esta fue una respuesta al subempleo que había caracterizado a la economía colonial peruana desde el último tercio del siglo XVIII (Macera, 1963, p. 21). Por eso, la proliferación de personas sin hogar en las ciudades del virreinato, incorporó a grupos sociales como mestizos, mulatos, palanganas y españoles o criollos de escasos recursos económicos (Tord y Lazo, 1980, p. 287). Visto de este modo, su entorno tenía que ser urbano, porque las ciudades son centros de consumo que les brindaba la oportunidad de idear diversas estrategias de supervivencia para obtener una porción del excedente económico disponible, ya sea a través de juegos o robos, entre otras posibilidades (Tord y Lazo, 1980, p. 288-289).

El número de marginados se volvió tan considerable que Bauzá no duda en decir: «Es indecible lo que ganaría Lima con la sola providencia de recoger a tanto ocioso y vago como se encuentra a cada paso» (Bauzá, 1901 [1790], p. 24). Los vagabundos, con su repulsión al trabajo y su ingenio dañoso para sobrevivir, provocaron un rechazo generalizado. Mientras se debatía la cuestión de qué hacer con los vagos y mendigos, un arbitrista recomendó, mucho antes del agudizamiento de este problema, que se debía «quitar enteramente la mendicidad vaga y andante» (Ward, 1779, p. 197), señalaba además que era necesario proveer algunos dispositivos, «para desarraygar esta inclinación a la vida bribona» (Ward, 1779, p. 198), en los que se prescriba como correctivos, el uso de los castigos y el de condenarlos a realizar trabajos públicos en caminos, canales, etc. (Ward, 1779, p. 199).

De esta manera, dice este autor: «En desterrándose la mendicidad, los verdaderos pobres serán pocos y conocidos, y la caridad y buena policía discurrirán mil modos de aliviarlos» (Ward, 1779, p. 199). Como parte de estas recomendaciones, se prohibió a las comunidades religiosas repartir limosnas en la puerta de sus conventos, en dinero, pan o viandas (26 de julio de 1779). Igualmente, se ordenó que, diariamente, circulase una ronda destinada a vigilar que los indigentes no acudieran a los atrios de las iglesias, quienes debían recoger a los que en ellas se encontrasen importunando a la piedad con sus ruegos y súplicas (9 de mayo de 1789 y 9 de enero de 1790) (Olivera, 1905, p. 158).

De la misma manera, se expidieron órdenes expresas que disponían se «aprehenda a los hombres vagos, y mal entretenidos para destinarlos en el trabajo del Sanchon (sic) del Puerto del Callao» (AGN. Sup. Gob., Contencioso, leg. 2-12, 1789, fol. 29). A través de esta auto marginación, gran parte de los desempleados se sumaron a la legión de vagabundos que asolan la ciudad, a pesar de las normas establecidas para contrarrestarlos.

Prueba de este malestar social es el registro de juicios en la Real Audiencia de Lima desde 1791, contra varios individuos acusados de vagabundos y apostadores⁴ y, por lo tanto, clasificados de conducta sospechosa (Tabla 6), quienes luego del debido proceso y de sufrir el encierro correspondiente, eran puestos en libertad con las reconveniones del caso (AGN. Real Aud., Causas criminales, legs. 69-79, 1791-1794).

4 Condición reseñada en la crónica social de Terralla: «Mesas de billas y tacos, / Las verás, amigo, a cientos/ Donde van muchos ociosos/ A perder la plata y tiempo» (Terralla, 1924 [1792], p. 86), figura que la legislación intentó rectificar con la implementación de acciones punitivas (*Novísima Recopilación*, t. V, libro XII, tít. XXIII, ley I y XII, p. 402; 406).

Tabla 6. Causas criminales por vagancia, Lima (1791-1797)

Procesados	Lugar de nacimiento	Edad	Estado civil	Oficio	Castas o raza	Año del Proceso	Causa de la acusación
Manuel Segura	-----	23	-----	Corredor de comercio	Español	1791	Vago y jugador
Manuel Gutiérrez	Chancay	23	-----	Zapatero	Mestizo	1791	Armar juegos y vago
Romualdo Pérez	Chile	46	Soltero	Labrador	Indio	1791	Jugador, ladrón y vago
Agustín Liñan	Lima	19	Soltero	Oficial de sastre	Mulato libre	1791	Sospechoso de delincuencia
José Salazar	Lima	15	Soltero	Aprendiz de carpintero	Negro libre	1791	Idem
Paulino Francia	-----	19	Soltero	Jornalero	Negro esclavo	1791	Sospechoso de robo y prófugo de su amo
Francisco Martínez	Jauja	17	Soltero	Zapatero	Indio	1792	Sospecha de vago
Domingo Bustamante	Abancay	35	-----	Barbero	Mestizo	1792	Idem
Pascual Zagal	-----	25	Soltero	Jornalero	Negro esclavo	1794	Vagancia y juego de dados
José Tudela	-----	20	Soltero	Oficial de zapatero	Mulato libre	1794	Vagancia
Antonio Gonzáles	Lima	32	Casado	Calafate	Mulato libre	1795	Vagancia
José Flores	Lima	36	Soltero	Sastre	Mulato libre	1795	Vagancia
Manuel Aguirre	Lima	24	Casado	Pintor	Mulato libre	1795	Vagancia
Jerónimo Rodríguez	Buenos Aires	30	-----	Chacarero	Negro esclavo	1796	Vagancia
Manuel Salazar	Lima	30	-----	Chacarero	Negro esclavo	1796	Vagancia
José Carrió	-----	24	Soltero	-----	Negro esclavo	1796	Vagancia
José León	Lima	18	Soltero	Chacarero	Mulato libre	1797	Vagancia
María Barreto	Pasco	16	Soltera	Lavandera	Mestiza	1797	Vagancia
Andrés Cecilio	Guayaquil	25	Soltero	Calafate	Mulato libre	1797	Vagancia

Fuente: AGN. Real Audiencia, Causas criminales, legajos 69-85.

Esto intensificó el rechazo y la exigencia de una acción más dura contra los vagabundos, indignación que fue objeto de la atención de algunos tratadistas, como José Ignacio de Lecuanda, quien en su artículo «Discurso sobre el destino que debe darse a la gente vaga que tiene Lima», los describe como «gente ... sin oficio alguno a la republica ...» (Lecuanda, 1864 [1793], p. 338), y que, de acuerdo con el derecho positivo «dan mal exemplo a otros que los ven hacer aquella vida» (*Novísima Recopilación*, t. V, libro XII, tit. XXI, ley XIV, p. 429).

Son tan duras las adjetivaciones de Lecuanda que llega a decir: «Muchas lágrimas dejaran de derramarse si se extinguiese este cuerpo pernicioso de haraganes, que no medita sino engaños y delitos para subsistir» (Lecuanda, 1864 [1793], p. 338). Para este severo mercurial, los vagabundos son extremadamente nefastos. En su opinión: «Esta polilla tan perjudicial a los Estados debe ahogarse para que no carcoma la parte sana, y [deben] sufrir los remedios que se le apliquen por violentos que sean» (Lecuanda, 1864 [1793], p. 338).

En ese sentido, para acabar con esta calamidad, este funcionario real propuso que los mendigos de ambos sexos, que no pudieran realizar trabajos difíciles (por su edad o enfermedades corporales), sean internados en hospicios donde se les asignarían tareas de acuerdo con sus capacidades (Lecuanda, 1864 [1793], p. 347). Señala que, en el caso de aquellos que no tuvieran ningún impedimento: «quizá teniendo proporción para el trabajo cesarían en su ocio, y no serían tan notables y repetidos sus crímenes» (Lecuanda, 1864 [1793], p. 347).

Del mismo modo, la *Novísima Recopilación de leyes de Indias*, también menciona que los corregidores y subdelegados deben tener los recursos necesarios para conocer: «la calidad, vida y costumbres de sus vecinos y moradores, para corregir y castigar los ociosos y mal entretenidos», empleándolos «para el manejo de las Armas, y no habiéndolas, a las obras públicas y los que fueran inútiles, se recojan en las casas de misericordia» (*Novísima Recopilación*, t. V, libro XII, tit. XXI, ley XIV, p. 441).

Sin embargo, esta avalancha no fue frenada por la coerción, los castigos y los trabajos forzados, que se agravaron con el crecimiento de la delincuencia. En su investigación, Carlos Lazo presenta estadísticas comparativas sobre el aumento de los robos en Lima, destacando que, en el curso del período de 1710 a 1730, representaban solo el 3% de los delitos, empero, entre 1770 y 1790, esta cifra se elevó considerablemente, alcanzando un preocupante 47% de los crímenes cometidos en ese período (Lazo, 1998, p. 52).

Al principio, los comerciantes y viajeros se vieron afectados por los desvalijamientos, lo que les generaba miedo de abandonar la ciudad debido al peligro inmediato de ser asaltados (Flores Galindo, 1991, p. 111). A pesar de ello, la frecuencia de estos robos pronto se desplazó a las calles de Lima, a causa de la falta de iluminación, lo que hacía más fácil cometer atracos durante la noche. Mas a medida que el siglo avanzaba, estos eventos ocurrían cada vez a plena luz del día e incluso en los lugares más públicos (Flores Galindo, 1991, p. 119).

La creciente cantidad de robos llevó a la administración del virrey Amat a designar alcaldes de barrio, previniendo que esta nominación igualmente se hiciera, como da cuenta un áulico de este virrey: «en los campos y valles ... para que sean atalayadas de forajidos, matadores simarrones, que de ordinario hauitan los montes y espesuras» (BNP. C987, 1770, fol. 7-7v). Desafortunadamente, estas acciones no tuvieron éxito, debido a la desidia con la que fue enfrentada la delincuencia. Ante lo cual Amat, anotó en sus *Memorias de Gobierno* (1776):

aunque mis esfuerzos han sido grandes para que la Policía de la Capital del Perú tubiese la perfección devida, no he podido conseguirla en toda la extensión ... por negligencia de sus vecinos, o poco celo patricio a su propio esplendor, y lo que es mas, a su misma conservación. (Rodríguez, 1947, p. 169).

Al ser rebasada la seguridad pública, los testimonios de esta época dejan expresa constancia de la molestia causada por los delincuentes en Lima, cuyo hostigamiento provocaba los continuos «robos con forados, y quebrantamientos de serraduras» (AGN. Real Aud., Causas crim., leg. 71-867, 1791, fol. 3), situación que intensificó el ambiente de miedo entre los capitalinos, «atemorizados con varias cuadrillas de ladrones que la infestan» (AGN. Sup. Gob., Adm., leg. 2-16, 1792, fol. 1). Después de cada golpe, los criminales solían alejarse de la ciudad capital para evitar ser perseguidos y detenidos, trasladándose a pueblos cercanos donde permanecían por un tiempo y luego regresaban a cometer sus delitos.

Para evitar este tipo de prácticas, se envió una circular a todos los intendentes, el 23 de noviembre de 1791, en la que se les ordenaba:

aposte[n] a la entrada de los Pueblos quien ... reconozca y acompañe a todos los yndividuos que de esta capital pasasen a ellos, se tome razón de sus equipages, nombre, estado, oficio y objeto con que hayan pasado, ... y resultando por ella algún indicio u sospecha los aprehendera y remitirá ... [a Lima]. (AGN. Sup. Gob., Adm., leg. 2-16, 1792, fol. 1)

Este problema social, provocado por la crisis de las reformas liberales, desafió absolutamente las buenas intenciones y providencias tomadas por las autoridades para combatirlo. Por lo tanto, en lugar de reducir las actividades delictivas, proliferaron por todas partes.⁵

Una situación similar ocurrió con la prostitución, que comenzó a aumentar en Lima como resultado del crecimiento urbano, lo que creó una mayor demanda de trabajadoras sexuales (Stavig, 1996, p. 53), panorama que, asimismo, se vio influenciado por el incremento de la pobreza y las malas condiciones de vida que experimentó una parte considerable de la población. En este sentido, es esclarecedora la observación de Bauzá, quien denuncia esta realidad diciendo:

los pocos recursos que presenta esta gran capital ... arrastra a los peligros a muchas personas honradas, a quienes tal vez harán malas las circunstancias. Pero si esta falta se hace sensible entre los hombres, aún es más lastimosa entre las mujeres, cuyos menores recursos ... las exponen ... a ser las víctimas de esta misma falta de medios. (Bauzá, 1901 [1790], p. 17)

Por esta razón, las mujeres de las clases sociales más bajas, como las indias, zambas, negras, mestizas, españolas y criollas comunes, son las más propensas a ejercer el meretricio, dado su origen social. En lugar de encontrar otra salida económica a su pobreza, se dedicaron a lo que Macera llama el «ejercicio amoroso» (Macera, 1977, pp. 341-342). También, dentro de su alcance, la historiadora mexicana Ana Atondo, presenta evidencia de mujeres vulnerables a la prostitución. Estas féminas incluían a las huérfanas o abandonadas por sus padres, así como aquellas abandonadas por sus esposos o viudas, llamadas las «mal casadas» (Atondo, 1991, p. 67).

Como se observa, el denominador común que motiva a las mujeres a participar en el comercio sexual es principalmente la pobreza (Atondo, 1991, p. 67). Hay una línea muy fina entre la penuria económica y el acto de prostituirse, rasgo que Macera reveló al estudiar 22 peticiones de mendigantes, que aporta información muy valiosa al respecto.

En cuanto a su contenido, algunas de las siguientes peticiones, citadas por Macera (1963, pp. 41-42) revelan aspectos muy concretos sobre lo que venimos afirmando, por ejemplo: «Francisca Villaverde, viuda, pedía limosna para mantener la virtud de sus tres hijas doncellas». La «humilde povre» Martina Salcedo hacía valer su petición porque «a pesar de mis indigencias y calamidades he procurado guardar mi virginal sin desviarme en cosa alguna». Micaela Riva, de edad avanzada, quería un donativo para sus hijas a fin de que «no se expongan a perder y marchitar la hermosa flor de su virginidad»

Por ello, no es de extrañar que algunas mujeres que se encontraban en una situación de pobreza extrema y con limitadas oportunidades para una vida digna, o al menos para satisfacer sus necesidades básicas, consideraran a la prostitución como una solución a sus problemas económicos⁶. Esta situación podría explicar el escandaloso aumento del meretricio en Lima durante la segunda mitad del siglo XVIII, lo que también generó la aparición de nuevos focos de delincuencia, que de esta manera se convirtieron en una amenaza para los residentes y familias que vivían cerca de las zonas donde trabajaban estas mujeres públicas.

Con respecto al tipo de prostitución practicada, había una distinción entre la dirigida a los sectores pudientes y no pudientes de la sociedad peruana colonial. La primera correspondía a las barraganas: «... cuyo lujo y

⁵ Para el estudio de los niveles de criminalidad, véase a Andazábal (2007).

⁶ De hecho, se descartan aquellas versiones sesgadas e infundadas que expresan la inclinación a la prostitución de determinadas mujeres (negras y zambas) a las que se les atribuía una complejión «cálida y ardiente».

riqueza prueban los muchos hombres acomodados que con ellas viven y las mantienen, hasta que se arruinan y sacrifican sus caudales” (Bauzá, 1901 [1790], 24). La segunda pertenece a la que tuvo lugar en las calles y plazas, como lo advierte la crónica social de Terralla, al señalar que las ramerías acostumbraban a ubicarse en la plaza mayor, donde decía: “... ves a muchas mulatas/ Destinadas al comercio/ las unas al de la carne/ Las otras al de lo mismo” (Terralla, 1924 [1792], p. 18).

Además, este último grupo está asociado al realizado en los tambos y en algunas zonas rojas de la ciudad, conocidos con el apelativo de Chingote (AGN. Sup. Gob., Varios, leg. 6-262, 1783, fol. 5v). Fundado, según constata el alcalde ordinario Joaquín de Abarca, en “una congregación de hombres y mugeres en que indistintamente se enlazan en trato torpe los unos y los otros, viéndose mutuamente y mezclando en estos actos todas las obscenidades que son propias de unas gentes las mas abandonadas” (AGN. Sup. Gob., Varios, leg. 6-262, 1783, fol. 5v). En estos lugares, las cortesanas se exhibían a la vista de los feligreses, por esa razón se ponían un armazón debajo de la cintura, “con el cual abultando la anca, y ahuecando la falda levantan el faldellín a tanta altura, que se les ben las piernas, y los muslos lo cual entre la gente vil suve a mas alto punto, porque es menor la vergüenza y mayor la disolución” (AGN. Sup. Gob., Varios, leg. 6-262, 1783, fol. 8v).

Los disturbios y los desmanes que estos actos provocaban, requirieron la intervención de las autoridades, quienes procedían a detener a las mujeres que se dedicaban a este oficio, para luego liberarlas con las debidas advertencias las arrestadas por primera vez (AGN. Sup. Gob., Varios, leg. 6-262, 1783, fol. 5v). Sin embargo, en caso de reincidencia eran azotadas y posteriormente destinadas a servir en hospitales y beaterios (AGN. Sup. Gob., Varios, leg. 6-262, 1783, fol. 5v-6).

Igualmente, las leyes positivas también dispusieron la prohibición para que: “en ninguna ciudad, villa ni lugar de estos Reynos se pueda permitir ni permita manebía ni casa pública, donde mugeres ganen con sus cuerpos; ...” (Novísima Recopilación, t. V, libro XII, tit. XXVI, ley VII). Por lo que se debía recoger a “las mugeres perdidas; ... porque cada día crece el número de ellas, de que ocasionan muchos escándalos y perjuicios a la causa pública, ...” (Novísima Recopilación, t. V, libro XII, tit. XXI, ley VIII).

• **Corrupción y evasión tributaria**

La implementación de las estrategias para impulsar el crecimiento económico proporcionó a los líderes responsables (virreyes, oidores y otros funcionarios gubernamentales) una oportunidad para obtener ganancias ilegales (Lazo, 1998, 16). Según esta visión, la corrupción como un mal arraigado en la sociedad no pudo ser erradicado, ya que alguna medida destinada a su desaparición se enfrentó a una gran cantidad de intereses que generaron una oposición, lo que resultó en un bloqueo que impidió cualquier esfuerzo moralizador.⁷ Aspecto que igualmente es considerado por Alfonso Quiroz, ya que, de acuerdo con sus investigaciones, las conveniencias locales se opusieron fuertemente a las reformas (Quiroz, 2016, p. 78).

Bernard Lavallé ha investigado esta cercanía y examina cómo diversas interacciones y técnicas funcionaron para beneficiar a las múltiples redes de poder en la sociedad colonial (Lavallé, 1988, p. 70). Las mismas que fueron observadas y denunciadas por aquellos que experimentaron la reforma no como participantes, sino como meros espectadores (Lazo, 1998, p. 16).

Dentro de estos últimos, Jorge Juan y Antonio de Ulloa, en un informe confidencial enviado a la corona, mencionaban:

El abuso del Perú empieza desde aquellos que debieran corregirlo, y si inmediatamente no se comprende a la cabeza principal, o a los de mayor jerarquía, a lo menos lo consienten todos en sus dependientes con tanta libertad que lo que dejan de pecar por si, se convierte en culpa de omisión, porque lo disimulan en sus subalternos, de suerte que, a no ser mayor el daño que resulta de ello, no es nada menor (Juan y Ulloa, 1918, p. 130).

⁷ Alfonso Quiroz refiere que existió un marcado incremento de la corrupción desde el decenio de 1750 al de 1770, y una breve pero significativa caída en la década de 1780 y 1790 (Quiroz, 2016, 81).

Otro testigo que aborda esta cuestión fue el criollo Manuel de Vidaurre, quien, al recoger este pensamiento, expresaba: «El abuso del gobierno, el despotismo en los magistrados y jueces subalternos, el deseo de enriquecer los que tienen algún empleo a nombre del rey, perjudica mas en las Américas, que en otras partes del orbe ...» (Vidaurre, 1823 [1810], p. 14). Este autor afirma que la razón principal del mal es que «Ninguna ley se observa, ningún orden se conoce». (Vidaurre, 1823 [1810], p. 15). De esta manera, aclaró que la falta de rectitud era un hecho generalizado en todos los que tenían algún grado de participación dentro del aparato estatal.

En otras palabras, los funcionarios y los ciudadanos intentaban «sacarle la vuelta» al Estado, priorizando los intereses individuales o colectivos para obtener mayores beneficios y poder político. Circunstancia que Juan y Ulloa ya describieron y que, en el caso de la burocracia, descubrieron que existía:

una diferencia grande ... entre los que obtienen empleos en las Indias y los que se ocupan en España en los equivalentes, ésta consiste en que allí no se contenta ninguno con tener un empleo que le rinda lo bastante para mantenerse con la regular decencia que le corresponde, sino que es preciso criar con él en corto tiempo un caudal crecido, y estimulado por este deseo, se vale de todas las ocasiones y medios para conseguirlo, aunque sea desatendiendo a la justicia y atropellando el sagrado de las leyes. (Juan y Ulloa, 1918, p. 130).

En sus comentarios críticos, Vidaurre da una imagen de esta idea, señalando que: «... los virreyes ... cerrados en su palacio, circundado de aduladores, adormecidos en las comodidades... no oyen sino lo que les dice un asesor venal, un secretario corrompido, y tres o cuatro paracitos, viles intérpretes de sus placeres» (Vidaurre, 1823 [1810], p. 15). Es más, frente a esta actitud, argumenta que «la policía (orden público) [se encuentra] en abandono, las milicias en olvido, los tribunales de justicia sin temor de ser visitados, las rentas públicas en unas manos que entre sí las reparten...» (Vidaurre, 1823 [1810], p. 15).

El deseo por superar estas anomalías tenía presente que: “Ningún gobierno sería tan fácil como el del Perú, si aquellos de quienes depende, obraran con desinterés e integridad ...” (Juan y Ulloa, 1918, p. 157). Sin embargo, a pesar del entusiasmo, este aspecto no pudo ser superado. Fue, por tanto, uno de los factores que obstaculizaron las reformas establecidas. El virrey Amat,⁸ ofrece una explicación vivida del alcance de la corrupción, al mencionar el caso de los oficiales reales, sobre los que aconsejaba mantener una constante vigilancia, pues “no contentos por lo general con el [h]onor, autoridad y sueldos señalados, han aspirado y aspiran a enriquecer con semejantes empleos” (Rodríguez, 1947, p. 351).

Amat explica cómo se llevaron a cabo estas acciones, diciendo que: «se han valido y valen de cualesquiera descuidos, ... de cuya inacción, tolerancia o condescendencia han pendido» (Rodríguez, 1947, p. 352). Amat afirma que tras descubrir estos defectos, «estudian los modos con que tapar sus inicuas operaciones», simulando “un gran celo y amor al real servicio ... con fines viciados y torcidas intenciones» (Rodríguez, 1947, p. 356).

La misma autoridad indica que cuando los empleados eran descubiertos o denunciados, intentaban ocultar los excesos y malas versaciones mediante autos de alegatos, testificaciones y otras pruebas, lo que hacía que el delincuente más culpable salga sin culpa (Rodríguez, 1947, p. 356). Finalmente concluye que «el desorden y desconcierto, ... ha hecho sumamente difícil el remedio» (Rodríguez, 1947, p. 352). Según Amat, esto representó «otro embarazo para poder caminar con seguridad en el Gobierno de estos Reynos» (Rodríguez, 1947, p. 356).

Un argumento similar a éste, fue referido por un anónimo crítico de la conducción del Tribunal de cuentas, quien a propósito señalaba: «El timón de la nave de la administración de la Hacienda nacional en el Perú, puede decirse, está entregado a un patrón sin ojos, brazos, ni lengua. Luego ni él podrá manejarlo por sí ni mandarlo a otro» (Ciudadano de Ultramar, 1813, p. 7). Las circunstancias mencionadas aumentaron la importancia en el proceso de reestructuración del Estado, mediante la promulgación del decreto del año 1776 (Lazo, 1998, p. 39). Aunque tuvo un impulso modernizador, la reestructuración no fue efectiva en la eliminación de la corrupción y el soborno, los cuales permanecieron mimetizados al adaptarse a las circunstancias.

⁸ Llama la atención que quien se queja de la corrupción, de acuerdo con los estudios de A. Quiroz, sea precisamente Manuel de Amat y Juniet, uno de los virreyes que amasó una gran fortuna aprovechándose de su cargo (Quiroz, 2016, p. 84).

Según Vidaurre, esto degeneró en «la mala conducta... en que todos tienen por único objeto el enriquecer; comercios, haciendas, giros públicos» (Vidaurre, 1823 [1810], p. 29). Males que se incrementaron con la ejecución de las reformas liberales, que facilitaron el recrudescimiento de delitos económicos como el comercio ilegal y la evasión fiscal, los cuales afectaron negativamente el comercio formal y la recaudación del fisco real.

De acuerdo con la real orden del 11 de mayo de 1777, se estableció que el contrabando lo realizaban, no solo los extranjeros, sino también los propios funcionarios coloniales, y que los corregidores «por lo común son los principales contrabandistas» (AGN. Sup. Gob., Varios, leg. 6-260, 1783, fol. 1v). En el mismo documento, se indica «que los conductores de correos [igualmente] se ejercitan en la introducción de contrabandos», por lo que se ordenó a los administradores y demás encargados de las rentas que «se les registre en sus mansiones, y si resultaren reos de contravando se proceda contra los ... que cometan este delito» (AGN. Sup. Gob., Varios, leg. 6-260, 1783, fol. 2v).

Este ejemplo también fue muy popular cuando se trataba de eludir el pago de las tasas tributarias, lo que disminuía la recaudación de fondos de la hacienda real. Esta táctica evasión fiscal era practicada tanto por indios como por españoles. En el caso de los nativos, era común que, debido al peso de los impuestos, abandonaran sus comunidades para evitar pagar los tributos y cumplir con la mita.

Viendo la realidad que vivían los naturales, hubo quienes decidieron abandonar su naturaleza y adoptar la condición de *indios*, para evitar pagar algunos impuestos. Esta práctica fue denunciada el 28 de septiembre de 1793, por el teniente administrador de alcabalas de Yauyos, quien hace presente:

de diez años a esta parte ... los mestizos blancos domiciliados aquí, ... han conseguido matricularse en la clase de yndios naturales y de este modo han alcanzado... defraudar al Soberano de los derechos de Alcabala y cabezón a que estaban obligados a contribuir, y oy se exsimen vajo la dolosa capa de tributarios. (AGN. Sup. Gob., Adm., leg. 3-16, 1795, fol. 3)

Lo pernicioso de este accionar queda demostrado en otro caso estudiado por Ileana Vegas, a partir de una demanda interpuesta por los Labradores de Lima (1775-1786), cuyo expediente se encuentra en el Archivo Nacional de Madrid. El estudio se basó en la oposición de los terratenientes al aumento del pago de la alcabala, que el visitador Areche calculó en 21 000 pesos sobre los 3 000 pesos que los hacendados venían pagando. Esto llevó a un largo juicio que finalmente redujo la alcabala a 11 000 pesos (Vegas, 1996, pp. 14, 15, 36 y 53).

De esta manera, según los cálculos realizados por Carlos Lazo, Areche notó que las haciendas habían crecido 7 veces, pero los terratenientes sólo reconocieron un crecimiento de 4. En este sentido, la persistente corrupción y la carga de la evasión fiscal, socavó todo el sistema a largo plazo, afectando principalmente todos los esfuerzos para mejorar la gestión pública y maximizar la recaudación de los ingresos fiscales.

-O-O-O-O-

La casuística examinada y las fuentes relevantes muestran el resultado negativo que tuvo el liberalismo económico en el ámbito social. Al surgir la idea de un mundo acorde con la modernización, alimentó la imaginación de la gente en favor de una vida de *comodidades y goces*, que no tuvo un vínculo real con el logro del bienestar deseado. El proceso provocó un continuo deterioro de las relaciones sociales y las condiciones de existencia de una gran parte de la población.

Conclusiones

Como hemos visto, el proceso económico liberal instaurado por primera vez en el Perú en la última mitad del siglo XVIII, tuvo un impacto negativo en el Virreinato, ya que nos vimos forzados a formar parte de la economía globalizada de la época como un mercado de consumo abierto en lugar de ser un mercado productor. Esto exacerbó el crecimiento exógeno de la economía, a expensas de la economía interna peruana, lo que provocó una deflación desastrosa del capital y desequilibrios extremos en la balanza de pagos.

La exportación de dinero y la adquisición de productos europeos fueron interpretados de manera incierta como los elementos de la ventaja comparativa ofrecida al mundo. Todo esto llenó la imaginación de los peruanos, dándoles un argumento nuevo a favor de una vida placentera con mayor consumismo. La modernización de este consumo cegó la conciencia de los súbditos que soslayaron la tragedia en la creencia ilusoria de que las bondades que ofrecía la modernidad liberal estaba, por encima de las dificultades económicas y sus problemas.

Esto muestra claramente que la modernidad en las sociedades coloniales sólo logró resultados *fenoménicos*, lo que llevó al colapso de estas reformas liberales. Además, contribuyó al empeoramiento de los vínculos sociales y las condiciones de vida de los sectores poblacionales mayoritarios en el virreinato (reflejado en situaciones como la mendicidad y el vagabundaje, el aumento de la prostitución y la delincuencia, la corrupción y la evasión fiscal, entre otros problemas).

Referencias

- Andazábal, Rosaura. (2007). *Criminalística peruana en el siglo XVIII*. Lima: Seminario de Historia Rural Andina.
- Anónimo (1790). Pedimento que presentan al tribunal de la moda los habitantes del centro de la miseria conyugal. *Diario de Lima*, 5 de diciembre de 1790, pp. 1-2.
- Atondo, Ana María. (1991). La prostitución en los siglos XVI y XVII. Una alternativa para la supervivencia femenina. *Historia*, (26), 65-72.
- Baquijano y Carrillo, José. (1861 [1793]). Disertación histórica y política sobre el comercio del Perú. *Mercurio Peruano*, T. VI. Lima: Edit. Felipe Bailly, pp. 246-291.
- Bauzá, Felipe [Haenke, Tadeo, comp.]. (1901 [1790]). *Descripción del Perú*. Lima: Imprenta El Lucero.
- Rodríguez de Carassa, José. (1987 [1769]). *Dictamen de Don José Rodríguez de Carassa del orden de Calatrava y Ensayador Mayor del Reino del Perú y de la Real Casa de Moneda de Lima*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú.
- Castillo, Pedro (2021). *El impacto de las reformas borbónicas en el norte del Perú en el siglo XVIII: 1780-1792. Tesis para optar el grado de bachiller en economía*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ciudadano de Ultramar (seud.) (1813). *Ligera idea del abandono en que se halla el Tribunal de Cuentas del Perú, dirigida al gobierno por un ciudadano de Ultramar*. Cádiz: Imprenta Patriótica
- Contreras, Carlos. (ed.). (2020). *Compendio de historia económica del Perú*, tomo 3. Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos.
- Fisher, John. (2000). *El Perú borbónico, 1750-1824*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Fisher, John. (1992). *Relaciones económicas entre España y América hasta la independencia*. Madrid: MAPFRE.
- Fisher, John. (1981). *Gobierno y sociedad en el Perú colonial: El régimen de las Intendencias, 1784-1814*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Fixiogamio (1861[1793]). Carta escrita a la sociedad sobre los gastos excesivos de una tapada. *Mercurio Peruano*, T. VIII. Lima: Edit. Felipe Bailly, pp. 322-326.
- Flores Galindo, Alberto. (1991). *La ciudad sumergida: Aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830*. Lima: Horizonte.
- Hamnett, Brian. (1978). *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Haring, Clarence. (1966). *El Imperio Hispánico en América*. Buenos Aires: Solar, Hachette.
- Juan, Jorge. y Ulloa, Antonio. (1918). *Noticias secretas de América*. Madrid: América.
- Kuethe, Alla. y Andrien, Keneth. (2018). *El mundo atlántico español durante el siglo XVIII: guerra y reformas borbónicas, 1713-1796*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Lamikiz, Xabier. (2016). Comerciantes y estrategias mercantiles en los intercambios transoceánicos de la Lima Borbónica, 1760-1821. *Historia*, 21(3), 66-87.
- Larriva, José Joaquín de. (1812). Comercio. *Verdadero Peruano*, T. I. Lima, 26 de noviembre de 1812, pp. 85-97.
- Lavallé, Bernard. (1988). *El mercader y el marqués. Las luchas de poder en el Cusco (1700-1730)*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú.
- Lazo, Carlos. y Arana, Luis. (1993). Crecimiento económico del Perú en el siglo XVIII. *Alma Mater*, (5), 73-83.
- Lazo, Carlos. (2001). Dos líneas de desarrollo feudal en el Perú colonial en un contexto de economía mundial mercantilista y liberal (1550-1800). *Uku Pacha*, (3-4), 176-183.
- Lazo, Carlos. (1998). *Perú colonial: dinero, precios, producción y fiscalidad en un contexto de economía liberal, 1760-1799* (manuscrito inédito). Lima: s/e.
- Lazo, Carlos. (1987). Estudio Histórico Crítico del Informe de Carassa (1761-1769). En A. Tauro, y C. Lazo, *Dictamen de Don José Rodríguez de Carassa del Orden de Calatrava y Ensayador Mayor del Reino del Perú y de la Real Casa de Moneda de Lima* (pp. 134-197). Lima: Banco Central de Reserva del Perú.
- Lecuanda, José Ignacio. (1864[1793]). Discurso sobre el destino que debe darse a la gente vaga que tiene Lima. *Mercurio Peruano*, T. I. Lima: Edit. Felipe Bailly, pp. 332-347.
- Lora, Jorge. (2001). *Los orígenes coloniales de la violencia política en el Perú*. Lima: J. Gutemberg.
- Lynch, John. (1967). *Administración colonial española, 1782-1810. El sistema de intendencias en el Virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Macera, Pablo. (1977). Sexo y coloniaje. En Pablo Macera, *Trabajos de Historia*, tomo 3 (pp. 297-352). Lima: Instituto Nacional de Cultura.
- Macera, Pablo. (1963). *Iglesia y economía en el Perú del siglo XVIII*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Mazzeo, Cristina. (2008). El comercio colonial a lo largo del siglo XVIII y su transformación frente a las coyunturas de cambio. En Contreras, Carlos (ed.), *Compendio de historia económica del Perú*, tomo 3 (pp. 223-29). Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos.

- Novísima Recopilación de las leyes de España. (1805). Madrid: s/e.
- Nuñez, Estuardo. (comp.). (1971). *Relaciones de Viajeros. Colección Documental de la Independencia del Perú*, tomo 27, volumen 1. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de Independencia Nacional del Perú.
- Olivera, Pedro M. (1905). *La política económica de la Metrópoli*. Lima: La Industria.
- Palza, Héctor. (2008). *Estado y política en una economía globalizada liberal. Perú, 1760-1800*. Lima: s/e.
- Peralta, Víctor. (2010). *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, M.J. Bustamante.
- Quiroz, Alfonso. (2016). *Historia de la corrupción en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Instituto de Defensa Legal.
- Rodríguez, Vicente. (1947 [1776]). *Memoria de gobierno del Virrey Amat*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano Americanos.
- Rossi y Rubí, José. (1861[1792]). Idea general del Perú. *Mercurio Peruano*, T. I. Lima: Edit. Felipe Bailly, pp. 11-14.
- Seminario, Bruno. (2016). *El desarrollo de la economía peruana en la era moderna: precios, población, demanda y producción desde 1700*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Stavig, Ward. (1996). *Amor y violencia sexual: Valores indígenas en la sociedad colonial*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Unanue, Hipólito. (1813). Compendio estadístico del virreynato del Perú a fines del siglo XVIII. *Verdadero Peruano*, T. I. Lima, 28 de enero de 1813, pp. 173-209.
- Terralla y Landa, Esteban. (1924 [1792]). *Lima por dentro y fuera*. París: Imprimiere A. Rueff.
- Tord, Javier. y Lazo, Carlos. (1984). *Economía y sociedad en el Perú colonial. Dominio económico. Historia del Perú*, tomo 4. Lima: Juan Mejía Baca.
- Tord, Javier. y Lazo, Carlos. (1981). *Hacienda, comercio y fiscalidad (Perú colonial)*. Lima: Biblioteca Peruana de Historia, Economía y Sociedad.
- Tord, Javier. y Lazo, Carlos. (1980). *Economía y sociedad en el Perú colonial. Movimientos sociales. Historia del Perú*, tomo 5. Lima: Edit. Juan Mejía Baca.
- Vegas, Ileana. (1996). *Economía rural y estructura social en las Haciendas de Lima durante el siglo XVIII*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Vidaurre, Manuel. (1823 [1810]). *Plan del Perú, defectos del gobierno español antiguo, necesarias reformas*. Philadelphia: Juan Francisco Hurtel.
- Villalobos, Sergio. (1968). *El comercio y la crisis colonial*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Ward, Bernardo. (1779). *Proyecto económico en que se proponen varias providencias dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos para su planificación*. Madrid: Joachin Ibarra.

Recibido: 27 de junio de 2023

Aceptado: 21 de febrero de 2024

Publicado: 30 de julio de 2024

Contribución del autor

El autor ha participado en la elaboración, el diseño de la investigación, la redacción del artículo y aprueba la versión que se publica en la revista.

Agradecimientos

Sin agradecimientos.

Financiamiento

Sin financiamiento.

Conflicto de intereses

El autor no presenta conflicto de interés.

Correspondencia

hpalzab@gmail.com